

Vertical line on the left side of the page.

Vertical line on the right side of the page.



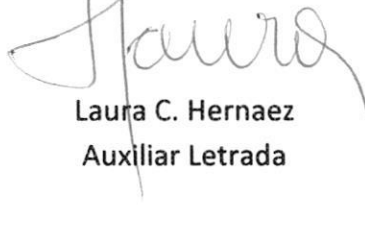
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL



EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de La Matanza, hace saber que, el día 15 de abril de 2021, procederá a la destrucción de 866 causas iniciadas entre los años 2000 y 2009. Se cita a los interesados a consultar las mismas o a realizar peticiones, dentro de los 20 días de la presente publicación en la sede del Juzgado, sito en Presidente Perón 2850, 3er piso, San Justo.

San Justo, 1 de febrero de 2021

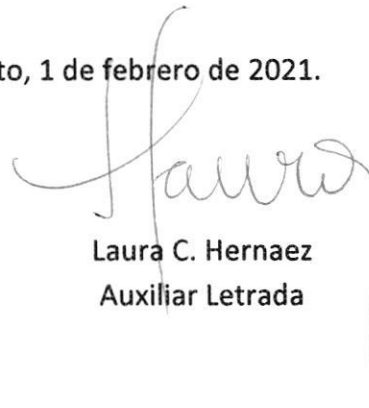


Laura C. Hernaez  
Auxiliar Letrada

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

El presente deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Judicial y en el diario "El informativo" de La Matanza.

San Justo, 1 de febrero de 2021.



Laura C. Hernaez  
Auxiliar Letrada